

dos, el Balance de liquidación y la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador.

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos .....	55.315,41
Total activo .....	55.315,41
Pasivo:	
Capital .....	60.200,00
Rdo. Liquidación.....	- 4.884,59
Total pasivo .....	55.315,41

Torre del Mar, 21 de julio de 2005.-El Liquidador, José Antonio Sánchez de las Matas González.-41.667.

### EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por medio de la presente, en observancia de los requerimientos publicitarios que se deducen de los artículos 97, 100 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 126 del Reglamento del Registro Mercantil, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta de accionistas de la Compañía celebrada el día 21 de junio de 2005, viene este órgano de Administración, conforme a la prevención recogida en el artículo 100.1 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, a convocar a los accionistas de la sociedad Editorial Nueva Alcarria, Sociedad Anónima para reunirse, en Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la compañía, sito en Guadalajara, calle Francisco Arístio, número 76 bis, a las doce horas del día 30 de agosto de 2005, en primera convocatoria, o a las doce horas del día siguiente, 31 de agosto, en segundo llamamiento.

#### Orden del día

Primero.-Aplicación de las reservas voluntarias existentes (45.407,22 euros) y reducción del capital social en la cuantía de 418.083,65 euros, por disminución del valor nominal de las acciones y con el fin restablecer el equilibrio patrimonial descompensado por consecuencia de las pérdidas existentes a 31 de diciembre de 2004. Modificación del correspondiente artículo estatutario.

Segundo.-Articulación y concesión, en su caso, de financiación (préstamo) a la Compañía por parte del socio Grupo Rayet, Sociedad Anónima, tendente a constituirse en garante de la liquidez societaria.

Tercero.-Ampliación del capital social hasta alcanzar éste la cuantía de 601.120,25 euros, por aumento del valor nominal de las acciones. Modificación del correspondiente artículo estatutario.

Cuarto.-Delegación de la concreción material del aumento de capital en el Consejo de Administración.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura del Acta de la sesión y aprobación, en su caso, de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del Orden del Día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Guadalajara, 25 de julio de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Villaverde Martínez.-42.666.

### EGARENSE DE AUTOMÓVILES, S. A. (Sociedad absorbente)

### HYBASA AUTOS, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Egarense de Automóviles, S. A.» y el Accionista único de «Hybasa Autos, S. A.» decidieron, el día 30 de junio de 2005, aprobar respectivamente los Balances de Fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de «Hybasa Autos, S. A. (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Egarense de Automóviles, S. A.» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Terrasa, 25 de julio de 2005.-Por el Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión, Alejo Alcaraz Herrero.-42.532.

1.ª 4-8-2005

### EL CORTE INGLES, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 26 de julio de 2005, con intervención del Letrado Asesor, se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración en la sede de la Fundación «Ramón Areces», calle Vitruvio, número 5, de Madrid, a las once horas treinta minutos del día 28 de Agosto, celebrándose las Asambleas una a continuación de la otra, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día:

#### Junta General Ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2004/05, debidamente auditadas.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.-Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, plazo y forma que la propia Asamblea determine, así como la dotación, en su caso, de la reserva legal correspondiente.

Segundo.-Ratificación de las transmisiones efectuadas de las acciones en cartera.

Tercero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y ratificación de las que se hubieran llevado a cabo durante los últimos doce meses, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Cuarto.-Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada los días 18 y 23 de Abril de 2005 en relación con el propósito de transmisión de acciones de un socio.

Quinto.-Propuesta del Consejo de Administración sobre la petición de un socio, entidad jurídica, en orden a la reforma de los estatutos de la misma, para ampliar la autorización sobre transmisión de acciones, dada en su día por la Junta General.

Sexto.-Propuesta de modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Propuesta de aplicación de reservas.

Octavo.-Nombramiento de Auditores.

Noveno.-Delegación de facultades.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de las Juntas Generales, quedan enterados de que en la Secretaría de la Sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en las mismas, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en los artículos 144 y 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 2005.-El Consejero-Secretario: D. Juan Manuel de Mingo Contreras.-43.289.

### EL PORTAL DE LOS CONCESIONARIOS, S. L.

Por virtud del artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración comunica la voluntad de algunos socios de proceder a la venta de 730 participaciones de la Serie «A» a razón de 257,995 € cada una y 2.597 participaciones de la Serie «B» a razón de 110 € cada una, y el interés de la mercantil «Datinfor Informática, Servicios e Estudios, S. A.» en comprarlas mediante pago en efectivo cumplido que haya sido este trámite. En consecuencia se informa a los socios interesados de su derecho de prioridad o preferencia, en las mismas condiciones, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la presente publicación.

Madrid, 2 de agosto de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Gregory Fernández.-43.367.

### ELEINTEC ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 848/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Pedro Llorente Losilla contra la empresa Eleintec Electricidad, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 12.103,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de julio de 2005.-Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.-42.044.

### ELS PINS DE TORREDEMBARRA, S. A.

El Administrador solidario de esta compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la calle General Prim, 3 6.ª planta, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), el día 16 de septiembre de 2005, a las doce horas, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de

Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Cornellá de Llobregat, 28 de julio de 2005.—El Administrador solidario, Usten-92 Sociedad Limitada, señor Josep García Usón.—42.652.

### ELYOB CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

*Anuncio de transformación*

Esta Sociedad pone en conocimiento del público en general que, en Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2005, se acordó, por mayoría de los presentes, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, por lo que en lo sucesivo su denominación será la de «Elyob Cartera, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—La Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—43.014.

2.ª 4-8-2005

### ENRIC GIFRE NOGUERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Estanyol-Bescanó (Girona), Can Reig, el próximo 23 de agosto de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Órgano de Administración de la sociedad. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento del Órgano de Administración de la sociedad. Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Estanyol-Bescanó (Girona), 18 de julio de 2005.—Un Administrador Solidario, Sr. Enric Gifre Dalmau.—43.309.

### ESQUILVENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### HERGONVEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias de socios de Esquilvent, Sociedad Limitada, y Hergonven, Sociedad Limitada, aprobaron, por unanimidad, el 18 de julio de 2005, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión acordado el 30 de mayo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid con fecha 10 de junio de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de

un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión previsto en su artículo 166.

Monte San Lorenzo, Torrelatón (Valladolid), 20 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Rafael González-Vallinas Pato.—41.963. y 3.ª 4-8-2003.

### ESTACIÓN DE SERVICIO EMILIO FERRARI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria el próximo 7 de Septiembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 8 de septiembre de 2005, en segunda convocatoria y a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, Calle Emilio Ferrari número 68, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo dentro de los límites determinados estatutariamente.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

En Madrid, a 20 de julio de 2005.—Javier Villanueva Bravo, Secretario del Consejo de Administración.—42.707.

### ESTANTERÍAS METÁLICAS RÉCORD, S. L. (Sociedad absorbente)

### ESTANTERÍAS RÉCORD MADRID, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Don Aniceto Fernández García, como administrador único de las dos sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

Hago constar que mediante juntas generales universales de las respectivas sociedades celebradas el día 30 de junio de 2004 se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las siguientes sociedades:

Sociedad absorbente: Estanterías Metálicas Récord, Sociedad Limitada. Domiciliada en Albolote (Granada) Polígono Industrial Juncaril, calle J, parcela R1. Tiene CIF: B18317255. Inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 543, folio, 48, hoja número GR4984.

Sociedad absorbida: Estanterías Récord Madrid, Sociedad Limitada. Domiciliada en Marcena (Granada) calle Encrucijada, número 6 1.º. Tiene CIF: B18414961. Inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 720, folio 200, hoja número GR9952.

Dicha fusión se aprobó con las menciones exigidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores con fecha 28 de junio de 2004, y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Granada el día 19 de julio de 2005. Los balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003, en ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión (artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas —aplicable—).

De igual modo los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 166 Ley de Sociedades Anónimas —aplicables—.

En Albolote, 20 de junio de 2005.—Don Aniceto Fernández García, Administrador único de ambas sociedades.—42.659. 2.ª 4-8-2005

### EUROTEx CONFECCIONES, S. A. L

*Edicto-Declaración insolvencia*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en procedimiento ejecución 41/05 (acumuladas 47/05 y 75/05) por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Eurotex Confecciones, S. A. L., por importe de 8.529,56 euros, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral. Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, a 26 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Sánchez Gil.—41.843.

### EUSKO GARBI CAR, S. L.

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao

Hago saber: Que en la ejecutoria número 105-05, seguida contra el deudor «Eusko Garbi Car, S. L.», con domicilio en Bilbao Arrigorriaga, se ha dictado el 21-7-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.221,39 euros de principal y 400 euros de intereses.

Bilbao, 21 de julio de 2005.—Secretario judicial, Inés Alvarado Fernández.—42.031.

### EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el socio único de Eusko Trenbideak/Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima, el día 14 de junio de 2005, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de compensar las pérdidas registradas por la sociedad en los ejercicios anteriores.

La reducción se realiza mediante la disminución en quince (15) euros del valor nominal de las acciones de la Serie A y mediante la disminución en diecinueve euros y cincuenta céntimos (19,50) del valor nominal de las acciones de la Serie B, en que se divide el capital de la sociedad.

Teniendo en cuenta que el número de acciones de la Serie A representativas del capital es actualmente de dos millones novecientos veintiséis mil trescientas setenta y cinco (2.926.375), y el número de acciones de la Serie B representativas del capital es actualmente de tres millones cuatrocientas setenta y tres mil doscientas cincuenta y cuatro (3.473.254), el importe total de la citada reducción asciende a ciento once millones seiscientos veinticuatro mil setenta y ocho (111.624.078) euros.

Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en doscientos sesenta millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos (260.456.182) euros y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasará a ser de treinta y cinco (35) euros para los dos millones novecientos veintiséis mil trescientas setenta y cinco (2.926.375) de acciones de la Serie A y de cuarenta y cinco euros con cincuenta céntimos de euro (45,50) para los tres millones cuatrocientas setenta y tres mil doscientas cincuenta y cuatro (3.473.254) de acciones de la Serie B.

De conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción